



VIEDMA, 13 DE JUNIO DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 33731-C-93 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de la Escuela Crear (A-028) de Educación Primario con Anexo Inicial y Educación Secundaria, Escuela Privada Arancelada, perteneciente a la Fundación Crear;

Que el representante Legal solicita el reconocimiento de dicha escuela como Escuela Privada sin fines de lucro.

Que la Ley Orgánica de Educación N° 4819, en el Art. 130° inc. A), reconoce, entre los agentes no estatales autorizados para su funcionamiento por el CPE, a las Escuelas privadas sin fines de lucro;

Que en la Ley, dispone que los establecimientos educativos Privados sin fines de lucro, percibirán una cooperación económica para el sustento de la Planta Orgánica Funcional reconocida según la normativa vigente y solo por las asignaturas curriculares, tal como lo establece la Res. 1195/08 CPE;

Que en este sentido y siguiendo con los postulados de la Ley Orgánica de Educación y la Res. N° 1195/08 CPE el establecimiento reúne los requisitos determinados;

Que la comunidad de la ciudad de Cipolletti, a través de sus Organizaciones no Gubernamentales y comunidad educativa, da fe de la trayectoria y compromiso de la Institución con la educación de los niños, niñas y adolescentes;

Que el PEI y PCI de la Escuela se encuentra analizado y avalado por la Supervisión de Educación Privada Zona Ave I Y II, Avc I Y II Y Avo y por el Área de educación Privada;

Que se hace necesario reconocer a la Escuela Crear como Escuela Privada sin fines de lucro y otorgar un nuevo número de Registro Alfanumérico;

Que del análisis de los Planes de Estudios de Educación Secundaria, en conjunto con Programación Educativa, se visualiza la necesidad de implementar en el Ciclo Básico el plan de estudios dispuesto por la Resolución N° 138/13;

Que se hace necesario dejar sin efecto el Art. 2° de la Resolución 349/10 que autoriza la implementación del Plan de estudios aprobado por la Resolución N° 235/08;

Que la Res. N° 607/13 aprueba en la Escuela Crear el Mapa Curricular de la Orientación “Bachiller en Lengua extranjera: Inglés” aprobada por de la Resolución N° 3246/10;

Que, luego de que se establezca el nuevo Diseño Curricular de la provincia de Río Negro, la institución deberá adecuarse a ellos mediante la norma legal correspondiente;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que por lo expuesto el Área de Educación Privada recomienda emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a partir del ciclo lectivo 2016, a la Escuela Crear, de Educación Primaria con anexo Inicial, y Educación Secundaria perteneciente a la Fundación Crear, como Escuela Privada sin fines de Lucro de Cipolletti, por reunir las condiciones requeridas en los Artículos N° 130° y 133° de la Ley Orgánica de Educación Provincial N° 4819.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo N° 2 de la Resolución N° 1137/CPE/01 por la que se otorga el, Registro Alfanumérico A-028 de la Escuela Crear.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR a la Escuela Crear de Educación Primaria con Anexo Inicial y Educación Secundaria, perteneciente a la Fundación Crear, el N° de Registro G-085 correspondiente para las escuelas privadas sin fines de Lucro, identificación registral que en adelante deberá figurar en toda documentación institucional del referido establecimiento.-

ARTICULO 4°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la presente, el Art. 2° de la Resolución N° 349/10 del CPE, mediante el cual se autoriza la implementación del ciclo básico de Educación Secundaria aprobado por el diseño curricular 235/08 y Anexo I -

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR, a partir del ciclo lectivo 2016, para el ciclo básico de Educación Secundaria de la Escuela Crear, la implementación del Plan de Estudios aprobado por la Res. N° 138/13 CPE.-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que la Escuela Crear continuará Implementando el ciclo Básico aprobado por Res. 138/13 CPE y el ciclo orientado "Bachiller en Lengua extranjera: Inglés" aprobado por Res. N° 3246/10, hasta que se apruebe el nuevo diseño curricular para la Educación Secundaria en la provincia de Río Negro.-

ARTICULO 7°.- APROBAR, a partir del ciclo lectivo 2016, en la escuela Crear la Planta Orgánica Funcional y la grilla de cargos docente de Educación Secundaria, según obra en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 8°.- ESTABLECER, a partir del ciclo lectivo 2016 la Planta Orgánica Funcional de Educación Primaria con anexo Inicial de la Escuela CREAR, según obra en el Anexo II de la presente resolución.-

ARTICULO 9°.- AFECTAR, por la Dirección de Administración, la partida presupuestaria que se requerirá para la cooperación económica, en un 50 %, de las Plantas Orgánicas Funcionales y Grillas de Cargos aprobadas en los artículos 7° y 8°.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 10°.- ESTABLECER que la Supervisión Didáctico – Pedagógica- Administrativa de la Escuela Crear, estará a cargo de la Supervisión de Educación Privada - AVE I y II, AVC I y II, AVO sede Cipoletti.-

ARTICULO 11°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Supervisión de Educación Privada Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II y Alto Valle Oeste sede Cipolletti y por su intermedio al establecimiento y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2279

Mónica Esther SILVA
Presidenta



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCION N° 2279

ESTABLECIMIENTO: Escuela Crear
Registro: G-085
Nivel: Educación Secundaria
Categoría: Segunda
Turno: Mañana
Localidad: Cipolletti

Planta Orgánica Funcional

Cantidad de Cargos	Denominación
1	Director
1	Secretario
2	Preceptor
1	Servicios Generales

Estructura del Establecimiento

Plan de Estudios	Año	División
Ciclo Básico Res. N° 138/13	1º Año	1
	2 Año	1
	3º Año	1
Ciclo Orientado Res. N° 3246/10	4º Año	1
	5º año	1
"Bachiller en Lengua extranjera: Inglés"		



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Grilla de Cargos Docentes y Mapa Curricular para el Ciclo Básico - Plan 138/13

Total Hs. Frente a curso: 126 - Total Hs. Taller: 36 - Total Hs. Institucionales: 36 - Coord. Interdisciplinar: 3 - Total: 201														
Turno Mañana							Turno Tarde							
1º Año 1 Divisiones	Hs. Frente a curso: 126													
2º Año 1 Divisiones	Hs. Taller: 36					Hs. Institucionales: 36								
3º Año 1 Divisiones	Subtotal: 198													
Área	Espacio Curricular	Cargo	Hs. Frente a Curso	Hs. Taller	Hs. Inst.	Total	Año y División que conforman el cargo	Espacio Curricular	Cargo	Hs. Frente a Curso	Hs. Taller	Hs. Inst.	Total	Año y División que conforman el cargo
Ciencias Exáctas y Naturales	Biología 4 - 3 - 3	A	10	3	3	16	1º-1º / 2º-1º / 3º-1º	Biología 4 - 3 - 3	A					
		B							B					
	Química 3 - 4 - 3	A	10	3	3	16	1º-1º / 2º-1º / 3º-1º	Química 3 - 4 - 3	A					
		B							B					
	Física 3 - 3 - 4	A	10	3	3	16	1º-1º / 2º-1º / 3º-1º	Física 3 - 3 - 4	A					
		B							B					
	Matemática 4 - 4 - 4	A	12	3	3	18	1º-1º / 2º-1º / 3º-1º	Matemática 4 - 4 - 4	A					
		B							B					
		C												

Ciencias Sociales	Historia 4 - 4 - 4	A	12	3	3	18	1º-1º / 2º-1º / 3º-1º	Historia 4 - 4 - 4	A							
		B								B						
		C														
	Geografía 3 - 3 - 3	A	9	3	3	15	1º-1º / 2º-1º / 3º-1º	Geografía 3 - 3 - 3	A							
		B								B						
	Educación para la Ciudadanía 3 - 3 - 3	A	9	3	3	15	1º-1º / 2º-1º / 3º-1º	Educación para la Ciudadanía 3 - 3 - 3	A							
B									B							
Expresión y Comunicación	Lengua 4 - 4 - 4	A	12	3	3	18	1º-1º / 2º-1º / 3º-1º	Lengua 4 - 4 - 4	A							
		B								B						
		C														
	Lengua Extranjera 3 - 3 - 3	A	9	3	3	15	1º-1º / 2º-1º / 3º-1º	Lengua Extranjera 3 - 3 - 3	A							
		B								B						
	Plástica 4 - 4 - 4	A	12	3	3	18	1º-1º / 2º-1º / 3º-1º	Plástica 4 - 4 - 4	A							
		B								B						
		C								C						



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

	Música 4 - 4 - 4	A	12	3	3	18	1º-1º / 2º-1º / 3º-1º	Música 4 - 4 - 4	A					
		B							B					
		C							C					
	Educación Física 3 - 3 - 3	A	9	3	3	15	1º-1º / 2º-1º / 3º-1º	Educación Física 3 - 3 - 3	A					
		B							B					

Organización Escolar Ciclo Básico Plan 138/13 -					
Turno Mañana			Turno Tarde		
	Cantidad de divisiones	Hs. Coordinador Interdisciplinar		Cantidad de divisiones	Hs. Coordinador Interdisciplinar
1º Año	1	3	1º Año		
2º Año	1		2º Año		
3º Año	1		3º Año		



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Mapa Curricular
Plan 3246/10 Ciclo Orientado “Bachiller en Lengua extranjera: Inglés”

Mapa Curricular		
DISCIPLINAS- TALLERES- SEMINARIOS	4to	5to
Formación General		
Biología		3
Espacio y Procesos Sociales	3	
Educación física	3	3
Física	3	
Producción Artística y Contexto Histórico Social	3	
Lengua y Literatura	5	5
Matemática	6	5
Pensamiento Crítico y Ciudadanía		3
Química		3
FORMACIÓN ESPECÍFICA		
Espacios Curriculares Específicos:		
Lengua Oral	4	
Lengua Escrita	4	
Inglés en Sociedad	4	
Proyecto de Investigación e inserción comunitaria y seminario epistemológico		6
Espacio curricular Síntesis de los Saberes estructurantes del campo de conocimiento: Inglés en Sociedad		4
Taller de alumnos: Espacio de reflexión y construcción de proyectos futuros.		3
Inglés	3	3
TOTAL DE HORAS	38	38



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 2279

Establecimiento: Escuela Crear
Registro: G-085
Nivel: Educación Primaria con anexo Inicial
Categoría: Primera
Turno: Mañana – Tarde

Planta Orgánica Funcional

Cargos	Cantidad
Director	1
Vicedirector	1
Secretario	1
Maestro de grado T.M.	7
Maestro de grado T.T.	7
Maestro de Sección Nivel Inicial T.M	2
Maestro Sección Nivel Inicial TT	2
Servicios Generales	2
Maestro Especial de Música	10 hs
	10 hs
	10 hs
	6 hs
Maestro especial de Ed. Física	10 hs
	10 hs
	10 hs
	6 hs
Maestro Especial de Plástica	10 hs
	10 hs
	8 hs



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Estructura del Establecimiento

Grado	Secciones	
	Turnos	
	Mañana	Tarde
1º	1	1
2º	1	1
3º	1	1
4º	1	1
5º	1	1
6º	1	1
7º	1	1
Sala de 5 años	1	1
Sala de 4 años	1	1